
XVII. DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION APROBADAS EN EL AÑO

COMO puede apreciarse por la lista de disposiciones que a continuación se recoge, el año 1983 ha sido prolijo en regulación de las materias de competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. De esa extensa lista de disposiciones cabe destacar los siguientes aspectos:

Se ha abordado el desarrollo reglamentario de las leyes agrarias aprobadas en la anterior legislatura. Así, el Real Decreto 2.707/83, que aprobó el Reglamento de la Ley 19/1982, de 26 de mayo, sobre contratación de productos agrarios, con objeto de promover y ordenar las relaciones contractuales entre empresas agrarias, de una parte, y las de industrialización o comercialización, de otra, estableciéndose estímulos para los acuerdos y contratos que se sometan a la homologación de la Administración agraria competente; el Real Decreto 1.932/83, que estableció los auxilios a los agricultores jóvenes de acuerdo con la Ley 49/1981, de 24 de diciembre, del Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes; y el Real Decreto 2717/1983, por el que se cons-

tituyó la Comisión de Agricultura de Montaña, instrumento esencial para la coordinación y puesta en marcha de las directrices contenidas en la Ley 25/1982, de agricultura de montaña.

Especial relevancia tienen los esfuerzos realizados para desarrollar el Código Alimentario, habiéndose aprobado gran número de Reglamentaciones Técnico-Sanitarias y normas de calidad, que perfeccionan y completan la normativa técnico-sanitaria sobre las condiciones que han de reunir los alimentos destinados al consumo humano.

Otros capítulos a destacar son: el relativo a la ordenación de producciones y reestructuración de cultivos (tabaco, viñedo y olivar han sido objeto de disposiciones en este sentido); el de seguros agrarios combinados, en el que se aprecia la extensión de los mismos a gran número de cultivos; y el de fomento.

La intensificación del proceso de transferencias queda evidenciada en la relación, habiéndose aprobado durante dicho año 29 Reales Decretos de traspaso de funciones y servicios dependientes del Mi-

nisterio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la pesca, cabe destacar el apartado de reglamentación de artes. Cerco, volanta, arrastre de fondo, palangre de fondo, rasco y arte claro han sido reguladas por sendas disposiciones. Con ello se acomete un programa ordenador cuya finalidad principal se orienta hacia la explotación racional de los recursos, encauzando el esfuerzo pesquero dentro del caladero nacional.

XVII.1. INTERVENCION AGROALIMENTARIA

Real Decreto 83/1983, de 19 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1444/1982, de 18 de junio, por el que se regula la campaña de carnes 1982/83.

Real Decreto 757/1983, de 25 de marzo, por el que se modifica el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores aplicable a las importaciones de maíz.

Real Decreto 1360/1983, de 23 de mayo, de normas complementarias de regulación de la campaña algodona 1983-84.

Real Decreto 1361/1983, de 23 de mayo, de normas complementarias de regulación de la campaña azucarera 1983-84.

Real Decreto 1404/1983, de 13 de abril, por el que se regula la producción, intervención y precio de determinados alcoholes etílicos.

Real Decreto 1405/1983, de 13 de abril, por el que se establecen nuevos precios de los alcoholes vínicos propiedad del FORPPA para usos de boca.

Real Decreto 1410/1983, de 25 de mayo, por el que se regula la campaña de cereales y leguminosas-pienso.

Real Decreto 1787/1983, de 22 de junio, por el que se regula la campaña de carne de vacuno 1983-84.

Real Decreto 1806/1983, de 15 de junio, por el que se regula la campaña arrocera 1983-84.

Real Decreto 1858/1983, de 1 de junio, por el que se establecen los precios del lúpulo para la campaña 1983.

Real Decreto 1897/1983, de 15 de junio, por el que se regula la campaña 1983-84, de granos oleaginosos.

Real Decreto 1949/1983, de 13 de julio, por el que se regula la campaña de carne de porcino 1983-84.

Real Decreto 1954/1983, de 6 de julio, por el que se modifica el Impuesto de Compensación de Gravámenes interiores aplicable a la importación de maíz.

Real Decreto 1979/1983, de 13 de julio, por el que se determinan normas para la fijación de nuevos precios del pan.

Real Decreto 1980/1983, de 13 de julio, sobre fijación del precio de la Harina destinada a la panificación.

Real Decreto 2053/1983, de 28 de julio, por el que se establecen las normas de regulación de la campaña lechera 1983-84.

Real Decreto 2073/1983, de 4 de agosto, por el que se modifican los plazos de limitaciones de pesos en las compras de añejos en régimen de garantía.

Real Decreto 2201/1983, de 4 de agosto, por el que se regula la campaña vinico-alcoholera 1983-84.

Real Decreto 2317/1983, de 1 de septiembre, por el que se determinan los precios máximos para aceites de semillas.

Real Decreto 2547/1983, de 4 de agosto, por el que se fija el volumen y precio del alcohol etílico rectificado de caña en la zafra de 1983.

Real Decreto 2735/1983, de 26 de octubre, por el que se aprueba la regulación de la campaña oleícola 1983-84.

Real Decreto 2975/1983, de 2 de noviembre, por el que se fijan los objetivos de producción para la campaña remolachero-azucarera 1984-85.

Real Decreto 3281/1983, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores aplicable a las importaciones de maíz y sorgo.

Orden de 7 de enero de 1983, sobre autorizaciones temporales para el cultivo del arroz durante 1983.

Orden de 20 de enero de 1983, por la que se anula la de 4 de noviembre de 1982, que suspende la aplicación del régimen de Comercio de Estado a las partidas arancelarias 17.01.B y 17.01.A-III en el archipiélago Canario, Ceuta y Melilla.

Orden de 18 de enero de 1983, por la que se fija el objetivo de producción de lúpulo para el año 1985.

Orden de 21 de abril de 1983, por la que se fijan precios de entrada de cereales-pienso durante el mes de mayo de 1983.

Orden de 25 de mayo de 1983, por la que se fijan los precios máximos de venta al público de los plántones de cítricos para la campaña de plantación 1983-84.

Orden de 6 de junio de 1983, por la que se fija el descuento a practicar, por menor calidad industrial, a la remolacha de molturación estival en la campaña 1983-84.

Orden de 30 de mayo de 1983, por la que se aprueba la convocatoria para el cultivo del tabaco, durante la campaña 1983-84.

Orden de 8 de julio de 1983, por la que se establecen los precios de azúcar para la campaña 1983-84.

Orden de 5 de agosto de 1983, por la que se fijan los precios máximos de venta de las leches higienizada y concentrada.

Orden de 26 de julio de 1983, sobre retirada de pulpa por los cultivadores de remolacha en la campaña 1983-84.

Orden de 23 de agosto de 1983, por la que se regula la campaña de producción de achicoria 1983-84.

Orden de 20 de septiembre de 1983, sobre variedades y calibres de patatas de siembra que pueden ser objeto de importación en la campaña 1983-84.

Orden de 27 de septiembre de 1983, por la que se regula el fomento experimental de leguminosas pienso durante las campañas 1983-84 a 1986-1987.

Orden de 15 de noviembre de 1983, para la concesión de autorizaciones temporales para el cultivo de arroz en la campaña 1984-85.

Orden de 8 de noviembre de 1983, por la que se rectifica la de 27 de septiembre, que regula el fomento experimental de leguminosas pienso durante las campañas 1983-84 a 1986-87.

Orden de 30 de noviembre de 1983, por la que se desarrollan las normas referentes a la determinación de los derechos de producción en la zona sur, para la campaña remolachero-azucarera 1984-85, y se aprueba el modelo de contrato para la citada campaña.

XVII.2. ORDENACION DE PRODUCCIONES

Real Decreto 2035/1983, de 28 de julio, modificando el Real Decreto 369/1982, de 12 de febrero, sobre producción, consumo y financiación del tabaco en rama.

Orden de 19 de julio de 1983, por la que se aprueba el Reglamento de concesiones para el cultivo del tabaco.

Real Decreto 2404/1983, de 4 de agosto, que regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo durante la campaña 1983-84.

Orden de 29 de julio de 1983, por la que se regula la concesión de autorizaciones para el riego de la vid en situaciones excepcionales.

Orden de 30 de noviembre de 1983, por la que se desarrollan los acuerdos del Consejo de Ministros de 27 de julio de 1983, por los que se autoriza al Banco de Crédito Agrícola a conceder préstamos en apoyo de la reestructuración del olivar y del Reglamento Estructural de la Producción Lechera.

XVII.3. DESARROLLO LEYES AGRARIAS

Real Decreto 1932/1983, de 22 de junio, sobre auxilios a los agricultores jóvenes, de acuerdo con la Ley 49/1981, de 24-12, del Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes.

Real Decreto 2707/1983, de 7 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 19/1982, de 26 de mayo, sobre contratación de Productos Agrarios.

Real Decreto 2717/1983, de 5 de octubre, por el que se constituye la Comisión de Agricultura de Montaña.

XVII.4. SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

Orden de 17 de enero de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado de helada y pedrisco en las producciones de albaricoque, manzana de mesa y melocotón, comprendidos en el plan anual de seguros agrarios combinados de 1983.

Orden de 9 de febrero de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro combinado de helada y pedrisco en pera (experimental), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados de 1983.

Orden de 9 de febrero de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado de helada y/o lluvia en Cereza (experimental), comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados 1983.

Orden de 8 de marzo de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fecha de suscripción en relación con el seguro combinado de helada y pedrisco en Viñedo, destino a uva de vinificación, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1983.

Orden de 18 de marzo de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado de helada, pedrisco y viento huracanado en cítricos (producciones de naranja, mandarina, limón y pomelo), comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados de 1983.

Orden de 18 de marzo de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas

de suscripción en relación con el seguro de pedrisco en cereales de primavera, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados 1983.

Orden de 15 de abril de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de helada, pedrisco, viento y/o lluvia en hortalizas (experimental), comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados de 1983.

Orden de 23 de abril de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas límite de suscripción en relación con el seguro combinado de pedrisco e incendio en cereales de invierno y leguminosas, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados de 1983.

Orden de 6 de mayo de 1983, por la que se define el ámbito de aplicación, condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fecha de suscripción en relación con el seguro de pedrisco de tabaco, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados de 1983.

Orden de 6 de mayo de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de viento huracanado en plátano, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados de 1983.

Orden de 19 de mayo de 1983, de corrección de errores de la Orden de 18-3-1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimiento, precios y fecha de suscripción en relación con el seguro combinado de helada, pedrisco y viento huracanado en cítricos (producciones de naranjas, mandarinas, limón y pomelo) comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados de 1983.

Orden de 19 de mayo de 1983, de corrección de la Orden de 8-3-1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado de helada y pedrisco en viñedo destinado a uva de vinificación, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados de 1983.

Orden de 7 de julio de 1983, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios a aplicar y fecha límite de suscripción, en relación con el seguro de peste porcina africana, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1983.

Orden de 1 de septiembre de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción, en relación con el seguro integral de cereales de invierno en secano comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1983.

Orden de 16 de septiembre de 1983, por la que se regulan determinados aspectos del Seguro Integral de cereales de invierno en secano.

Orden de 7 de octubre de 1983, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de septiembre de 1983, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1984.

Orden de 2 de agosto de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, condiciones técnicas mínimas de explotación, precios a aplicar y fecha límite de suscripción, en relación con el Seguro de riesgos directos y enfermedades esporádicas en ganado vacuno, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1983.

Orden de 11 de octubre de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios a aplicar y fechas límite de suscripción en relación con el Seguro Integral del ganado vacuno (prioritario), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1983.

Orden de 28 de octubre de 1983, por la que se rectifican errores de la Orden de 1-9 que define el ámbito de aplicación, las condiciones mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro integral de cereales de invierno en secano, comprendido en el Plan Anual de Seguros Combinados de 1983.

Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se regulan determinados aspectos del Seguro de Riesgos Directos y Enfermedades Esporádicas en ganado vacuno.

Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se regulan determinados aspectos del seguro integral de ganado vacuno.

Orden de 22 de noviembre de 1983, por la que se modifica el párrafo 5.º de la Orden de 1-9-1983 («B.O.E.» del 21), por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimiento, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro integral de cereales de invierno en secano, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1983.

Orden de 22 de noviembre de 1983, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, valor de la producción y fecha de suscripción en relación con el seguro de helada y/o viento en cultivos protegidos, comprendidos en el Seguro de Helada, Pedrisco, Viento y/o Lluvia en Hortalizas (experimental), incluido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1983.

Orden de 26 de diciembre de 1983, por la que se amplía el plazo de inscripción en el Registro Provisional de las explotaciones ganaderas acogidas al Reglamento Estructural de la Producción Lechera.

XVII.5. DESARROLLO CODIGO ALIMENTARIO

Real Decreto 169/1983, de 2 de febrero, por el que se prorroga el plazo de adaptación de instalaciones de mataderos a la Reglamentación Técnico-Sanitaria vigente.

Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de aceites vegetales comestibles.

Orden de 14 de febrero de 1983, por la que se modifica el art. 10 del Decreto 3024/1973, de 23-11, que aprueba la Reglamentación especial para la elaboración, circulación y comercio de los vinagres de vino y de orujo.

Real Decreto 664/1983, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización del café.

Real Decreto 665/1983, de 2 de marzo, por el que se modifican los artículos 8.º y 9.º del Decreto 644/

- 1973, de 29-3, por el que se establece la Reglamentación Especial, para la elaboración, circulación y comercio del whisky.
- Real Decreto 667/1983, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración y venta de zumos de frutas y de otros vegetales y de sus derivados.
- Real Decreto 670/1983, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de helados.
- Real Decreto 1074/1983, de 25 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de las aceitunas de mesa.
- Real Decreto 1351/1983, de 27 de abril, por el que se prohíbe la utilización del amianto en el proceso de elaboración y tratamiento de los alimentos y productos alimentarios.
- Real Decreto 1353/1983, de 27 de abril, por el que se modifica el Capítulo V (Conservación de alimentos) del Código Alimentario Español, aprobado por Decreto 2484/1967, de 21 de septiembre.
- Real Decreto 1354/1983, de 27 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de té y derivados.
- Real Decreto 1355/1983, de 27 de abril, por el que se modifican los arts. 13 y 14 de la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería, aprobada por Real Decreto 2419/1978, de 19-5.
- Real Decreto 1424/1983, de 27 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la obtención, circulación y venta de la sal y salmueras comestibles.
- Real Decreto 2505/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Manipuladores de Alimentos.
- Real Decreto 2506/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba la norma general para el control del contenido efectivo de los productos alimenticios envasados.
- Real Decreto 2507/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de masas fritas.
- Real Decreto 2811/1983, de 13 de octubre, por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de pastas alimenticias.
- Real Decreto 2812/1983, de 13 de octubre, por el que se modifica el punto 5.º del epígrafe 5.2. «Condiciones específicas», de la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración, fabricación, circulación y comercio de galletas, aprobada por Real Decreto 1124/1982, de 30-4.
- Real Decreto 2813/1983, de 13 de octubre, por el que se modifica el último párrafo del apartado d) del punto 2.1. «Etiquetas» del epígrafe VI «Envasado, etiquetado y rotulación», de la Reglamentación Técnico-Sanitaria de aceites vegetales comestibles, aprobada por el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero.
- Real Decreto 2914/1983, de 13 de octubre, por el que se prohíbe la utilización de materiales poliméricos recuperados o regenerados que hayan de estar en contacto con los alimentos.
- Real Decreto 2815/1983, de 13 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los productos de caza.
- Real Decreto 2816/1983, de 13 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes (detergentes sintéticos y jabones de lavar).
- Real Decreto 2817/1983, de 13 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los Comedores Colectivos.
- Real Decreto 3176/1983, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de Especies Vegetales para infusiones de uso en alimentación.
- Real Decreto 3177/1983, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aditivos Alimentarios.

Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas.

Real Decreto 3380/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de lejías.

XVII.6. NORMAS DE CALIDAD

Orden de 3 de enero de 1983, sobre normas de calidad para la exportación de aceitunas de mesa.

Orden de 29 de abril de 1983, sobre normas de calidad para el comercio exterior de fresas.

Orden de 14 de junio de 1983, por la que se aprueba la norma de calidad para la cuajada en el mercado interior.

Orden de 29 de junio de 1983, por la que se aprueban las normas de calidad para jamón cocido y fiambre de jamón, paleta cocida y fiambre de paleta y magro de cerdo cocido y fiambre de magro de cerdo.

Orden de 20 de junio de 1983, sobre normas de calidad para el comercio exterior de espárragos frescos.

Orden de 6 de julio de 1983, por la que se aprueba la norma de calidad para patata de consumo destinada al mercado interior.

Orden de 12 de julio de 1983, por la que se aprueban las normas generales de calidad para la nata y nata en polvo con destino al mercado interior.

Real Decreto 1998/1983, de 25 de mayo, por el que se deroga el Decreto 337/1975, de 7 de marzo, que aprueba la norma sobre la miel.

Orden de 5 de agosto de 1983, por la que se aprueba la norma de calidad para la miel destinada al mercado interior.

Orden de 30 de junio de 1983, sobre normas de calidad para el comercio exterior de piñones descascarillados y pelados.

Orden de 14 de julio de 1983, sobre normas de calidad para el comercio exterior de lechugas y escarolas.

Orden de 12 de septiembre de 1983, por la que se aprueba la norma de calidad para tomates frescos destinados al mercado interior.

Orden de 12 de septiembre de 1983, por la que se aprueba la norma de calidad para pimientos frescos destinados al mercado interior.

Orden de 13 de septiembre de 1983, por la que se aprueba la norma de calidad para cerezas destinadas al mercado interior.

Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se aprueba la Norma General de Calidad para la leche pasteurizada destinada al mercado interior.

Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche esterilizada destinada al mercado interior.

Orden de 7 de octubre, de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche UHT destinada al mercado interior.

Orden de 7 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche evaporada destinada al mercado interior.

Orden de 1 de septiembre de 1983, sobre Normas de Calidad para el comercio exterior de pimentón.

Orden de 20 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche concentrada destinada al mercado interior.

Orden de 25 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche condensada, destinada al mercado interior.

Orden de 16 de noviembre de 1983, por la que se aprueba la norma de calidad para determinadas legumbres secas y legumbres mondadas, envasadas, destinadas al mercado interior.

Orden de 10 de noviembre, de 1983, por la que se aprueba la norma de calidad para el champiñón cultivado, destinado al mercado interior.

XVII.7. FOMENTO

Orden de 3 de febrero de 1983 por la que se actuali-

- zan las normas de subvenciones a obras, trabajos y plantaciones de conservación de suelos agrícolas.
- Orden de 9 de febrero de 1983, por la que se amplía el período de vigencia de la concesión de estímulos para fomentar la racionalización del consumo de piensos y el empleo de recursos infrautilizados en alimentación animal.
- Orden de 13 de febrero de 1983, por la que se determinan las líneas de ayudas correspondientes a programas de actuación sobre sectores productivos y medios de producción agrícolas, ganaderos y forestales, a desarrollar durante 1983 por la Dirección General de la Producción Agraria.
- Orden de 22 de abril de 1983, de apoyo a instalaciones de secado de tabaco tipo «Virginia» y otras complementarias.
- Orden de 17 de mayo de 1983, sobre concesión de subvenciones a la semilla de algodón de producción nacional, desbarrada químicamente, que se emplee en la siembra de los años 1983 y 1984.
- Orden de 3 de agosto de 1983, para la promoción y apoyo del desarrollo comunitario en el sector agrario.
- Orden de 3 de agosto de 1983, sobre ayudas a las explotaciones ganaderas acogidas al Reglamento Estructural de la producción lechera.
- Orden de 26 de julio de 1983, sobre medidas de estímulo y apoyo para la adquisición y utilización en régimen cooperativo de maquinaria y otros medios de producción.
- Orden de 26 de julio de 1983, sobre ayudas para mejorar los aprovechamientos ganaderos en montes públicos, comunales y vecinales en mano común.
- Orden de 26 de julio de 1983 (rectificada), sobre medidas de estímulo y apoyo para la adquisición y utilización en régimen cooperativo de maquinarias y otros medios de producción.
- Orden de 26 de julio de 1983 (rectificada), sobre ayudas para mejorar los aprovechamientos ganaderos en montes públicos, comunales y vecinales en mano común.
- Orden de 13 de septiembre de 1983, sobre ayudas a las Entidades Asociativas agrarias para la comercialización en común de sus producciones.
- Orden de 8 de septiembre de 1983, sobre fomento del asocianismo económico de la juventud campesina.
- Orden de 8 de septiembre de 1983, sobre mejora de la formación de personal y de la capacidad de gestión de determinadas Entidades asociativas del medio agrario.
- Orden de 28 de octubre de 1983, por la que se amplía la relación de subproductos que pueden acogerse a las modalidades de ayuda establecidas en la Orden de 20 de julio.
- XVII.8. ZONAS DE PREFERENTE LOCALIZACION INDUSTRIAL AGRARIA**
- Orden de 10 de marzo de 1983, por la que se concede prórroga para la instalación de tanques refrigerantes de leche y de equipos de refrigeración de leche en distintas provincias a diversas entidades y ganaderos.
- Real Decreto 1955/1983, de 22 de junio, por el que se establece un nuevo plazo para solicitud de beneficios a industrias de zonas de preferente localización industrial agraria.
- Orden de 16 de septiembre de 1983, por la que se reglamenta una línea de ayudas a determinadas actividades agroindustriales.
- Orden de 20 de septiembre de 1983, por la que se reglamenta una línea específica de ayudas para mejorar los medios de elaboración de vinos y mostos.
- Real Decreto 2748/1983, de 28 de septiembre, por el que se declara el área de Sagunto como zona de preferente localización industrial agroalimentaria.
- XVII.9. GANADERIA**
- Orden de 31 de enero de 1983, por la que se actualizan los anejos I y II de la Orden de 23 de junio de 1976.
- Orden de 17 de marzo de 1983, por la que se amplía

la del 22 de noviembre de 1982, sobre el marcado de jamones, para el control de su maduración, haciendo extensiva dicha marca a las paletas curadas.

Real Decreto 794/1983, de 30 de marzo, sobre productos zoonosanitarios y otras sustancias utilizadas en la producción animal.

Orden de 19 de abril de 1983, por la que se prohíbe la importación de suidos y productos derivados de los mismos procedentes de Italia.

Orden de 29 de abril de 1983, por la que se dictan normas sobre la comercialización, vigilancia y control de las sustancias y productos que intervienen en la alimentación de los animales.

Orden de 13 de junio de 1983, por la que se dan normas sobre productos zoonosanitarios y otras sustancias utilizadas en la producción animal.

Orden de 21 de junio de 1983, por la que se modifica la de 2-3-82, en la que se establecen normas de aplicación del Registro de Nacimientos de Reses de Lidia.

Orden de 16 de junio de 1983, por la que se modifica la prohibición de importación de suidos y productos derivados de los mismos procedentes de Italia.

Orden de 18 de julio de 1983, por la que se dictan normas para la lucha contra la fiebre aftosa.

Orden de 26 de julio de 1983, sobre fomento de explotaciones ganaderas en determinadas zonas desfavorecidas y en las de montaña.

Orden de 29 de julio de 1983, sobre mejora de la estructura productiva de la ganadería ovina.

Orden de 5 de diciembre de 1983, por la que se modifica la prohibición de importación de suidos y productos derivados de los mismos procedentes de Italia.

Orden de 5 de diciembre de 1983, complementaria de la de 29 de abril, por la que se dictan normas sobre transporte a granel de los productos y subproductos de origen animal con destino a piensos.

Orden de 5 de diciembre de 1983, por la que se actualiza el anexo I de la Orden de 23 de junio de 1976.

XVII.10. ORGANIZACION

Real Decreto 490/1983, de 9 de marzo, sobre reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Real Decreto 1220/1983, de 27 de abril, por el que se crea la Comisión para la Planificación Hidrológica de Baleares.

Real Decreto 1452/1983, de 11 de mayo, por el que se modifica la composición del Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, dependiente de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria.

Orden de 23 de septiembre de 1983, por la que se suprimen las Comisiones Central y de Zonas de Cultivadores de Remolacha y Fabricantes de Azúcar y se crea la Comisión Nacional Azucarera.

Orden de 8 de octubre de 1983, sobre constitución del órgano de participación de las OPAS en la transferencia de tecnología agraria.

Orden de 25 de noviembre de 1983, por la que se actualiza la composición y cometidos de la Comisión Nacional del Chopo.

Real Decreto 3300/1983, de 14 de diciembre, por el que se modifica el artículo 6.º del R. D. 1670/1978, de 29-6, sobre reorganización del sector de exportación de naranjas y otros agrios.

XVII.11. ZONAS CATASTROFICAS

Real Decreto 2336/1983, de 7 de septiembre, por el que se dictan normas sobre concesión de moratorias a los damnificados por las inundaciones del mes de agosto, en las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Cantabria, Asturias, Burgos y Navarra.

Real Decreto 3394/1983, de 28 de diciembre, por el que se amplía el ámbito de aplicación de disposiciones que desarrollan el R. D. Ley 5/1983, de 1-9, a las áreas geográficas y situaciones contempladas en el R. D. Ley 7/1983, de 23-11.

Orden de 31 de enero de 1983, por la que se desarrollan los Reales Decretos-Leyes 20/1982, de 23-10, y 21/1982, de 12-11, y se aprueban normas para

las actuaciones del IRYDA, destinadas a la reparación de los daños causados en fincas rústicas por las inundaciones de otoño de 1982.

Orden de 4 de marzo de 1983, por la que se extiende a diversos términos municipales de Valencia las actuaciones del IRYDA, para reparar los daños causados por las inundaciones de otoño de 1982.

Orden de 16 de septiembre de 1983, por la que se establecen diversas medidas urgentes de desarrollo y aplicación del Real Decreto-Ley 5/1983, de 1 de septiembre.

Orden de 16 de septiembre de 1983, por la que se autoriza al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), a realizar las obras urgentes en el ámbito de su competencia en Cantabria, Asturias y Burgos, en cumplimiento de lo establecido en el R. D. Ley 5/1983, de 1-9.

Orden de 23 de septiembre de 1983, sobre medidas conducentes a paliar los daños producidos por las inundaciones ocurridas en el País Vasco, Cantabria, Asturias, Burgos y Navarra.

Orden de 22 de septiembre de 1983, por la que se rectifica la Orden de 16-9, por la que se autoriza al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), a realizar las obras urgentes en el ámbito de su competencia en Cantabria, Asturias y Burgos, en cumplimiento de lo establecido en el R. D. Ley 5/1983, de 1-9.

Orden de 4 de abril de 1983, por la que se desarrolla el R. D. 5/1983, de 1-9, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones en el País Vasco, Cantabria, Asturias, Burgos y Navarra.

Orden de 7 de octubre de 1983, por la que se autoriza al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) a realizar obras urgentes de restauración hidrológico-forestal, conservación de suelos y reparación de infraestructuras públicas forestales en el País Vasco, en cumplimiento de lo establecido en el R. D. Ley 5/1983, de 1-9.

Orden de 30 de diciembre de 1983, por la que se extiende a diversos municipios de las provincias de Guipúzcoa, Cantabria y Burgos, las actuaciones del IRYDA establecidas en la Orden de 4-10-1983.

XVII.12. TRANSFERENCIAS

Real Decreto 4107/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la C.A. de Valencia en materia de agricultura y pesca.

Real Decreto 4187/1982, de 29 de diciembre, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura en materia de agricultura.

Real Decreto 4188/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la C.A. de Cantabria en materia de agricultura.

Real Decreto 4189/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la C.A. de Galicia en materia de agricultura y pesca.

Real Decreto 1234/1983, de 20 de abril, de adaptación de transferencias efectuadas a la Junta de Galicia en materia de conservación de la naturaleza.

Real Decreto 2033/1983, de 29 de junio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de semillas y plantas de vivero.

Real Decreto 2687/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la C.A. de Andalucía en materia de pesca.

Real Decreto 2766/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Andalucía en materia de agricultura.

Real Decreto 2767/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Región de Murcia en materia de agricultura.

Real Decreto 2773/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Canarias en materia de agricultura.

Real Decreto 2774/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. Balear en materia de agricultura.

Real Decreto 2892/1983, de 13 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de La Rioja, en materia de agricultura.

Real Decreto 3297/1983, de 2 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Madrid, en materia de agricultura.

Real Decreto 3403/1983, de 7 de diciembre, sobre traspaso de servicios del Estado en materia de agricultura al Principado de Asturias.

Real Decreto 3413/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Andalucía en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3414/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Aragón en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3415/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Canarias en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3417/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Cantabria en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3418/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Castilla-La Mancha en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3411/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Región de Murcia en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3424/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Galicia en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3425/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de las Islas Baleares, en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3457/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Castilla-La Mancha en materia de agricultura.

Real Decreto 3459/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la

C.A. de Castilla-León, en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3460/1983, de 28 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Extremadura en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3462/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado al Principado de Asturias en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3506/1983, de 28 de diciembre, sobre valoración definitiva de los servicios traspasados a la C.A. de Andalucía en materia de pesca.

Real Decreto 3574/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Madrid, en materia de investigación agraria.

Real Decreto 3578/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la C.A. de Valencia en materia de investigación agraria.

XVII.13. DENOMINACIONES DE ORIGEN

Orden de 7 de marzo de 1983, por la que se reconoce con carácter provisional las denominaciones específicas de Arganda, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias para los vinos de estas comarcas vitícolas de la provincia de Madrid.

Orden de 24 de marzo de 1983, por la que se reconoce con carácter provisional la denominación específica «Toro» para los vinos de esta comarca vitícola de la provincia de Zamora.

Orden de 5 de diciembre de 1983, por la que se reconoce con carácter provisional la denominación de origen Jamón de Guijuelo.

XVII.14. PLAGAS DEL CAMPO

Orden de 11 de marzo de 1983, sobre condiciones fitosanitarias que deben observarse en las importaciones de semillas para siembra de girasol.

Orden de 26 de julio de 1983, por la que se establecen actuaciones de promoción de las Agrupaciones para Tratamientos integrados de Agricultura (ATRIAS) contra las plagas de los diferentes cultivos.

XVII.15. VARIOS

Orden de 18 de enero de 1983, por la que se aprueba el nuevo Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra.

Real Decreto 616/1983, de 2 de marzo, por el que se autoriza al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para celebrar convenios de cooperación con otras Administraciones Públicas en materia de creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

Orden de 19 de abril de 1983, por la que se autoriza la producción de semilla habilitada de determinadas variedades de cereales de fecundación autógena.

Orden de 21 de junio de 1983, sobre características y formatos de envases de conservas vegetales, zumos vegetales y derivados y platos preparados (cocinados) esterilizados.

Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa al consumidor y de la producción agroalimentaria.

Orden de 21 de noviembre de 1983, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el R. D. 616/83, de 2-3, por el que se autoriza al ICONA a celebrar Convenios de Cooperación y Mejora de Zonas Verdes.

XVII.16. PESCA

Real Decreto 4190/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la C.A. de Murcia en materia de pesca.

Orden de 27 de abril de 1983, sobre elecciones en Comarcas de Pescadores y sus Federaciones.

Orden de 20 de mayo de 1983, sobre integración en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros de los señores que se citan.

Orden de 11 de julio de 1983, sobre autorización para la pesca de coral.

Orden de 19 de septiembre de 1983, de prórroga de la vigilancia del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Sudatlántica (PEMARES).

Real Decreto 2967/1983, de 19 de octubre, de valoración definitiva de los servicios traspasados a la C.A. de Asturias en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

Real Decreto 2971/1983, de 19 de octubre, sobre valoración definitiva de los servicios traspasados a la C.A. de la Región de Murcia en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

Real Decreto 2973/1983, de 26 de octubre, sobre valoración definitiva de los servicios traspasados a la C.A. de Cantabria en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

Real Decreto 3240/1983, de 21 de diciembre, sobre construcción, modernización y reconversión de la flota pesquera, en su fase inicial para el año 1984.

Orden de 30 de abril de 1983, sobre modificación de la de 20 de noviembre de 1979, que regula la pesca con artes de cerco en el Mediterráneo.

Orden de 30 de julio de 1983, por la que se regula el ejercicio de la pesca con el arte de «rasco» dentro del caladero nacional, en el litoral Cantábrico y Noroeste.

Orden de 30 de junio de 1983, por la que se regula el ejercicio de la pesca con el arte de «volanta» dentro del caladero nacional, en el litoral Cantábrico y Noroeste.

Orden de 30 de julio de 1983, por la que se regula el ejercicio de la pesca con el arte de «arrastre de fondo» dentro del caladero nacional, en el litoral Cantábrico y Noroeste.

Orden de 30 de julio, por la que se regula el ejercicio de la pesca con artes de «palangre de fondo» dentro del caladero nacional, en el litoral Cantábrico y Noroeste.

Orden de 30 de julio de 1983, por la que se regula la pesca con arte «claro» en el caladero nacional.